

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 19** *EXTRACTO de la Orden 245/2024, de 22 de enero, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido por la Orden 2032/2023, de 19 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, de la convocatoria de ayudas para la implementación de la normativa de residuos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.*

BDNS: 734225, 734226, 734300, 734301, 734305

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en Base de Datos nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoriaas>).

Único*Ampliación de plazo de presentación de solicitudes*

Se acuerda ampliar quince días el plazo de presentación de solicitudes para concurrir a la convocatoria recogida en la Orden 2032/2023, de 19 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, de la convocatoria de ayudas para la implementación de la normativa de residuos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, publicada en forma de extractos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 28 de diciembre de 2023.

Madrid, a 22 de enero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior,
CARLOS NOVILLO PIRIS

(03/1.194/24)

